

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 44.165

Miércoles 4 de Junio de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas**CVE 2655306****EXTRACTO**

ELIZABETH CATHERINE PACHECO CIFUENTES, Notario Público Titular Comunas de Valdivia y Corral, San Carlos 159, local 3, Valdivia, certifica: por escritura ante mí, de fecha 02 mayo 2025, Repertorio Notarial N° 1520-2025, JAIME GALILEA GARCÍA, chileno, casado bajo el régimen de sociedad conyugal, agricultor, Cédula Nacional de Identidad número dos millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ocho guión seis, domiciliado en calle Domeyko número trescientos tres, comuna y ciudad de Valdivia; don YANCO ANTONIO GALILEA HERMOSILLA, chileno, casado, ingeniero civil eléctrico, Cédula Nacional de Identidad número ocho millones doscientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y siete guión ocho, domiciliado en Avenida el Guanaco Norte número mil setecientos cincuenta y dos, casa setenta y siete, Huechuraba, de paso en ésta; doña EVI GALILEA HERMOSILLA, chilena, casada, ingeniero eléctrico, Cédula Nacional de Identidad número ocho millones novecientos setenta y nueve mil trescientos veintinueve guión siete, domiciliada en Pasaje Daniel Feliu dos mil cincuenta y uno, Comuna de Independencia, Santiago, de paso en ésta; doña SANDRA LEVINIA GALILEA HERMOSILLA, chilena, casada y separada totalmente de bienes, ingeniero comercial, Cédula Nacional de Identidad número ocho millones novecientos setenta y nueve mil trescientos veintinueve guión siete, domiciliada en Domeyko número trescientos tres, comuna y ciudad de Valdivia; y don JULIAN ALBERTO GALILEA HERMOSILLA, chileno, divorciado, ingeniero civil electricista, Cédula Nacional de Identidad número ocho millones ochocientos siete mil veintisiete guión cinco, domiciliado en Camino El Pato Ruta L guión trescientos cuarenta y siete kilómetro cero punto seis, Vara Gruesa, ciudad de Linares, y de paso en esta; todos los comparecientes mayores de edad, modificaron "SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA GALILEA LIMITADA", RUT 77.546.110-1, constituida por Escritura Pública de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil, suscrita en la Notaría de Valdivia de doña Carmen Podlech Michaud, inscrita en EXTRACTO con fecha cuatro de diciembre de dos mil a fojas cuatrocientos siete vuelta, número doscientos ochenta y dos, año dos mil, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, y PUBLICADA, en el Diario Oficial, en su Edición número treinta y seis mil ochocientos treinta y tres, de fecha nueve de diciembre de dos mil; MODIFICADA por Escritura Pública de fecha quince de enero de dos mil trece en la Notaría de Valdivia de doña Carmen Podlech Michaud, inscrita en EXTRACTO con fecha diecisiete de enero de dos mil trece, a fojas cuarenta y ocho vuelta, número cuarenta y dos, año dos mil trece, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, y PUBLICADA, en el Diario Oficial, en su Edición número cuarenta mil cuatrocientos sesenta y dos, de fecha dieciocho de enero de dos mil trece; y MODIFICADA por Escritura Pública de fecha veintiocho de enero de dos mil quince en la Notaría de Valdivia de doña Carmen Podlech Michaud, inscrita en EXTRACTO con fecha treinta de enero de dos mil quince, a fojas cuarenta y seis, número cuarenta y uno, año dos mil quince, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, y PUBLICADA, en el Diario Oficial, en su Edición número cuarenta y un mil setenta y dos, de fecha dos de febrero de dos mil quince. SEGUNDO: Uno) Por el presente instrumento, los referidos socios vienen en modificar la sociedad en el sentido que a continuación se indica: a) El socio don JAIME GALILEA GARCÍA, vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus derechos sociales que le corresponden en la sociedad "SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA GALILEA LIMITADA", los que equivalen al CINCUENTA por ciento del interés social, a don YANCO ANTONIO GALILEA HERMOSILLA, a doña EVI GALILEA HERMOSILLA, a doña SANDRA LEVINIA GALILEA HERMOSILLA y a don JULIAN ALBERTO GALILEA HERMOSILLA, quienes compraron, aceptaron y adquirieron para sí y en partes iguales la totalidad de los referidos derechos sociales, cuyo precio alcanzó la suma de dieciocho millones doscientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y tres pesos, que los cesionarios ya han pagado íntegramente con anterioridad a este acto, por lo que se declara en consecuencia íntegramente pagado el precio de la cesión de los derechos antes referidos. Como

CVE 2655306Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.165

Miércoles 4 de Junio de 2025

Página 2 de 2

consecuencia de la cesión antes referida, a contar de esta fecha ha dejado de ser socio de la sociedad “SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA GALILEA LIMITADA”, don JAIME GALILEA GARCÍA. Dos) El interés social de la sociedad “SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA GALILEA LIMITADA” queda constituida de la siguiente forma: don YANCO ANTONIO GALILEA HERMOSILLA, con un SESENTA Y DOS COMA CINCO por ciento del interés social; doña EVI GALILEA HERMOSILLA con un DOCE COMA CINCO por ciento del interés social; doña SANDRA LEVINIA GALILEA HERMOSILLA con un DOCE COMA CINCO por ciento del interés social; y don JULIAN ALBERTO GALILEA HERMOSILLA, con un DOCE COMA CINCO por ciento del interés social.- El capital social es la suma de \$36.487.486. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada.- Valdivia, 30 de mayo de 2025.-

**CVE 2655306**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl